



---

## **Órgano Subsidiario de Ejecución**

### **37° período de sesiones**

Doha, 26 de noviembre a 1° de diciembre de 2012

Tema 4 a) del programa provisional

**Comunicaciones nacionales de las Partes no  
incluidas en el anexo I de la Convención:**

**Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre  
las comunicaciones nacionales de las Partes  
no incluidas en el anexo I de la Convención**

## **Informe acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención**

### **Nota de la secretaria\***

#### *Resumen*

La séptima reunión del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) reconstituido se celebró en Accra (Ghana) del 17 al 19 de septiembre de 2012. El GCE examinó los progresos realizados en la ejecución de su programa de trabajo de abril a septiembre de 2012 y la organización de sus actividades para lo que quedaba de año. También hizo un balance de las actividades realizadas en el marco de su programa de trabajo para 2010-2012 y evaluó los principales logros y las principales lecciones aprendidas de la ejecución de dicho programa. En el presente informe se resumen los resultados de los debates sostenidos por el GCE en su séptima reunión. También se incluyen recomendaciones que podrían resultar de utilidad para seguir aumentando la eficacia de la prestación de asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) en la elaboración de sus comunicaciones nacionales y para atender a las necesidades concretas derivadas de los nuevos requisitos de presentación de informes aplicables a las Partes no incluidas en el anexo I en el marco de la Convención.

---

\* Este documento se presentó después del plazo previsto para poder tener en cuenta los resultados del taller de capacitación práctica celebrado en Vientian (República Democrática Popular Lao) del 8 al 12 de octubre de 2012.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–6	3
A. Mandato .....	1–3	3
B. Objeto de la nota .....	4–5	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución .....	6	3
II. Desarrollo de la séptima reunión del Grupo Consultivo de Expertos .....	7–10	3
III. Ejecución del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos desde marzo de 2012 .....	11–25	4
A. Información actualizada sobre la revisión del material didáctico del Grupo Consultivo de Expertos .....	11–12	4
B. Talleres regionales de capacitación práctica celebrados entre abril y septiembre de 2012 .....	13–15	5
C. Programas de aprendizaje electrónico y red de expertos en la Web .....	16–18	5
D. Suministro de información a que se hace referencia en el párrafo 2 d) y e) del anexo de la decisión 5/CP.15 .....	19–22	6
E. Organización de los trabajos para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2012 .....	23	7
F. Debate oficioso sobre las decisiones 2/CP.17 y 14/CP.17 .....	24–25	7
IV. Balance de la ejecución del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos para 2010-2012 .....	26–67	7
A. Antecedentes .....	26–29	7
B. Prestación de asesoramiento técnico al Órgano Subsidiario de Ejecución .....	30	8
C. Asesoramiento y apoyo técnico a las Partes no incluidas en el anexo I .....	31–40	10
D. Cooperación con otros órganos pertinentes de la Convención y el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales .....	41–49	13
E. Enseñanzas y observaciones .....	50	14
F. Desafíos .....	51	15
G. Recomendaciones .....	52–67	16

## Anexo

Resumen detallado de los resultados y productos obtenidos o suministrados al ejecutar cada uno de los mandatos conferidos al GCE en el anexo de la decisión 5/CP.15 .....	18
---	----

## **I. Introducción**

### **A. Mandato**

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 5/CP.15, reconstituyó el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) por un período de tres años, de 2010 a 2012, a fin de mejorar el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I). La CP pidió al GCE que, en su primera reunión, elaborara un programa de trabajo para 2010-2012.

2. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 32º período de sesiones, tomó nota con agrado del programa de trabajo para 2010-2012<sup>1</sup>.

3. En su decisión 5/CP.15, la CP pidió a la secretaría que facilitara la labor del GCE organizando reuniones y talleres y compilando los informes de esas actividades, para que el OSE los examinara.

### **B. Objeto de la nota**

4. En el presente informe se exponen las deliberaciones sostenidas en la séptima reunión del GCE reconstituido, durante la cual el GCE examinó los progresos realizados en la ejecución de su programa de trabajo desde su última reunión, celebrada en Bangkok (Tailandia) del 5 al 7 de marzo de 2012, y llegó a un acuerdo sobre la organización de los trabajos para lo que quedaba de año. En el informe también se resume el balance realizado de la ejecución del programa de trabajo del GCE para 2010-2012.

5. Además del presente informe, otros cinco informes contienen información detallada sobre los talleres regionales de capacitación práctica organizados en el marco del programa de trabajo del GCE entre abril y octubre de 2012<sup>2</sup>.

### **C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución**

6. Tras examinar el presente informe, el OSE tal vez desee considerar las lecciones aprendidas y las recomendaciones que figuran en él como parte de su examen del mandato y las atribuciones del GCE, así como de la necesidad de prolongar la existencia del Grupo, con vistas a recomendar un proyecto de decisión para su aprobación por la CP en su 18º período de sesiones.

## **II. Desarrollo de la séptima reunión del Grupo Consultivo de Expertos**

7. La séptima reunión del GCE reconstituido se celebró en Accra (Ghana) del 17 al 19 de septiembre de 2012. La reunión tuvo lugar inmediatamente después del taller de capacitación práctica para la región de África relativo a la evaluación de la mitigación, que se celebró del 10 al 14 septiembre de 2012 en ese mismo lugar. Los objetivos principales de la reunión eran, entre otros, examinar los avances realizados en la ejecución de las

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2010/10, párr. 21.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2012/25, FCCC/SBI/2012/17, FCCC/SBI/2012/18, FCCC/SBI/2012/26 y FCCC/SBI/2012/32.

actividades previstas en el marco del programa de trabajo del GCE desde su sexta reunión, organizar las actividades de dicho Grupo para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2012 y hacer un balance de la ejecución de su mandato de 2010 a 2012.

8. Asistieron a la reunión 21 miembros del GCE<sup>3</sup>.
9. La Sra. Ruleta Camacho (Antigua y Barbuda), Presidenta del GCE, declaró abierta la reunión el 17 de septiembre de 2012. En su discurso de apertura, dio la bienvenida a los miembros a la reunión y, en nombre del GCE, expresó su gratitud al Gobierno de Ghana por acogerla.
10. La Presidenta expuso la organización de los trabajos del GCE durante la reunión, que incluía los siguientes temas:
  - a) Ejecución del programa de trabajo del GCE desde marzo de 2012;
  - b) Informes sobre la marcha de los trabajos del GCE presentados para la consideración del OSE en su 37º período de sesiones;
  - c) Balance de la ejecución del programa de trabajo del GCE para 2010-2012.

### **III. Ejecución del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos desde marzo de 2012**

#### **A. Información actualizada sobre la revisión del material didáctico del Grupo Consultivo de Expertos**

11. La secretaria presentó información actualizada sobre la revisión del material didáctico del GCE relativo a los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (GEI), la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación y la evaluación de la mitigación. Señaló que, atendiendo a las orientaciones facilitadas por el GCE en su sexta reunión, se había revisado nuevamente el material relativo a los inventarios de GEI y la evaluación de la mitigación. La actualización del material relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, respecto al cual el GCE había formulado numerosas observaciones, seguía en curso, pero estaba previsto concluirla en septiembre de 2012. El GCE recordó que, dado que aún debía celebrarse el taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, previsto para octubre de 2012 en Vientián (República Democrática Popular Lao), era posible que el material didáctico volviera a revisarse si los participantes en dicho taller formulaban observaciones para mejorarlo. La secretaria informó al GCE de que, en ese caso, ese material didáctico seguiría revisándose durante la semana posterior a la conclusión del taller.

12. La Presidenta del GCE destacó la importancia de completar la actualización del material didáctico lo antes posible a fin de poder difundirlo para su utilización generalizada. Sobre la base de las observaciones formuladas en distintos talleres regionales de capacitación práctica, el GCE recomendó que el material didáctico actualizado se tradujera a otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas, si se disponía de los fondos necesarios para ello. Los miembros del GCE también acordaron incluir en dicho material actualizado

---

<sup>3</sup> Los representantes procedían de Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bangladesh, el Brasil, Chile, China, los Estados Unidos de América, Ghana, Granada, el Japón, los Países Bajos, la República Unida de Tanzania, Sri Lanka, Suiza, Swazilandia, Tailandia y la Unión Europea. También asistieron tres expertos en representación de organizaciones internacionales (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático).

una advertencia en el sentido de que se trataba de documentos de trabajo, que serían objeto de una revisión y una mejora constantes. El GCE pidió a la secretaria que publicara el material actualizado en el sitio web de la Convención y en dispositivos de almacenamiento electrónico.

## **B. Talleres regionales de capacitación práctica celebrados entre abril y septiembre de 2012**

13. Entre abril y septiembre de 2012 el GCE, con la asistencia de la secretaria, organizó los siguientes cuatro talleres regionales de capacitación práctica con el objetivo de mejorar la capacidad de los expertos nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I que participaban en el proceso y la preparación de las comunicaciones nacionales:

a) Un taller de capacitación práctica para la región de África relativo a los inventarios nacionales de GEI, celebrado en Swakopmund (Namibia) del 23 al 27 de abril de 2012;

b) Un taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, celebrado en Saint Mary's (Antigua y Barbuda) del 9 al 13 de julio de 2012;

c) Un taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a la evaluación de la mitigación, celebrado en Saint Mary's del 16 al 20 de julio de 2012;

d) Un taller de capacitación práctica para la región de África relativo a la evaluación de la mitigación, celebrado en Accra del 10 al 14 de septiembre de 2012.

14. Estos talleres, durante los cuales se utilizó como base el material didáctico actualizado del GCE a que se hace referencia en los párrafos 11 y 12 *supra*, también sirvieron como plataforma para el intercambio de opiniones entre los participantes y los expertos y permitieron obtener retroinformación sobre el material actualizado a fin de seguir mejorándolo.

15. El GCE acogió con satisfacción los progresos logrados con la exitosa celebración de estos talleres y, al respecto, agradeció la asistencia de la secretaria.

## **C. Programas de aprendizaje electrónico y red de expertos en la Web**

16. En su sexta reunión, el GCE empezó a examinar el alcance, el contenido y el público destinatario de los programas de aprendizaje electrónico y acordó proseguir el examen de esta cuestión en su séptima reunión. A petición del GCE, la secretaria presentó un proyecto de nota conceptual que había elaborado como aportación a las deliberaciones. Al presentar esta nota, la secretaria definió brevemente los objetivos, el alcance, la estructura y el público destinatario de los programas de aprendizaje electrónico y de la red de expertos en la Web, así como el acceso a ellos, su puesta en práctica y las siguientes medidas que se adoptarían para desarrollarlos.

17. Los miembros del GCE deliberaron ampliamente sobre este tema. El GCE se reunió en sesión plenaria para seguir desarrollando y perfeccionando la nota conceptual preparada por la secretaria. La versión definitiva de esa nota elaborada por el GCE, que podría servir de base para el desarrollo de los programas de aprendizaje electrónico, figura en el documento FCCC/SBI/2012/INF.15.

18. La secretaría también presentó información actualizada sobre el desarrollo de una red de expertos en la Web<sup>4</sup> y ofreció una idea general del concepto funcional de la plataforma de red electrónica que dispondría de dos funciones: una biblioteca con un compendio de documentos de interés para las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I y un foro en línea en forma de grupos de debate. El despliegue de esta red está previsto para diciembre de 2012 como muy tarde. En un principio la red estará dirigida a los expertos que participaron en los talleres regionales de capacitación práctica del GCE.

#### **D. Suministro de información a que se hace referencia en el párrafo 2 d) y e) del anexo de la decisión 5/CP.15**

##### **1. Medidas para integrar las consideraciones del cambio climático en las políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes<sup>5</sup>**

19. El miembro del GCE perteneciente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentó la recopilación de una lista preliminar de materiales y/o documentos de orientación pertinentes sobre la integración de las consideraciones del cambio climático en las políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes.

20. El GCE examinó esa lista y pidió al representante del PNUD que siguiera mejorándola, mediante la estructuración de la información por temas, para facilitar la navegación por ella, dada su amplitud. También acordó incluir la lista revisada en el material didáctico del Grupo y darla a conocer como parte de este.

##### **2. Actividades y programas en marcha, incluidas las fuentes bilaterales, regionales y multilaterales de la asistencia financiera y técnica, para facilitar y apoyar la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I<sup>6</sup>**

21. El miembro del GCE perteneciente al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) presentó el proyecto de recopilación de información sobre los centros de excelencia regionales que o bien imparten capacitación o bien llevan a cabo actividades relacionadas con las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I o que podrían resultar de utilidad para dichas comunicaciones.

22. El GCE examinó la información elaborada por el PNUMA, consistente en una lista completa de los centros de excelencia, y pidió a este Programa que reestructurara la lista, ordenando los centros por región. También consideró que era necesario complementar esa lista, añadiendo información sobre las fuentes bilaterales, regionales y multilaterales de asistencia financiera para facilitar y apoyar la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, a fin de dar pleno cumplimiento al mandato. Por consiguiente, el GCE pidió a la secretaría que preparara esa información, basándose en lo que señalaran en las comunicaciones nacionales tanto las Partes incluidas en el anexo I de la Convención como las Partes no incluidas en dicho anexo. El GCE también pidió al PNUMA y a otros miembros individuales del Grupo que estuvieran en situación de hacerlo que contribuyeran a esa tarea. La lista revisada se dará a conocer como parte del material didáctico del GCE.

---

<sup>4</sup> FCCC/SBI/2012/2, párr. 20.

<sup>5</sup> Decisión 5/CP.15, anexo, párr. 2 d).

<sup>6</sup> Decisión 5/CP.15, anexo, párr. 2 e).

## **E. Organización de los trabajos para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2012**

23. El GCE señaló que, en el marco de la ejecución de su actual mandato relacionado con la prestación de asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I, debía llevar a efecto las siguientes medidas:

a) El taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, cuya celebración estaba prevista en Vientián del 8 al 12 de octubre de 2012;

b) La organización de un acto paralelo en Doha (Qatar) durante el 18º período de sesiones de la CP y el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), para exponer las lecciones aprendidas, los desafíos experimentados y los logros obtenidos por el GCE en el marco de su mandato y sus atribuciones actuales<sup>7</sup>.

## **F. Debate oficioso sobre las decisiones 2/CP.17 y 14/CP.17**

24. En su sexta reunión, el GCE acordó proseguir, durante la séptima reunión, el debate oficioso sobre el mandato y las atribuciones posibles del Grupo en caso de que las Partes decidieran mantenerlo más allá de 2012.

25. El GCE señaló que la cuestión estaba siendo examinada por el OSE y que este, al deliberar al respecto, tal vez quisiera tener en cuenta las lecciones aprendidas, los desafíos experimentados y las recomendaciones que se exponen en el presente informe.

## **IV. Balance de la ejecución del programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos para 2010-2012**

### **A. Antecedentes**

26. En su 15º período de sesiones, la CP reconstituyó el GCE por un período de tres años, de 2010 a 2012<sup>8</sup>. En su primera reunión, el GCE reconstituido estableció su programa de trabajo para 2010-2012 conforme al mandato que le había asignado la CP en la decisión 5/CP.15.

27. En su 32º período de sesiones el OSE tomó nota con agrado del programa de trabajo del GCE para 2010-2012, que figuraba en el anexo I del documento FCCC/SBI/2010/INF.2<sup>9</sup>.

28. En términos generales, la eficaz ejecución de este programa permitió al GCE:

a) Prestar asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I, principalmente para la realización regular de los inventarios nacionales de los GEI, la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación y la evaluación de la mitigación, mediante la actualización del material didáctico del GCE y la celebración de talleres de capacitación práctica;

<sup>7</sup> La celebración de este acto paralelo está prevista, en un principio, para el lunes 26 de noviembre de 2012, de las 13.15 a las 14.45 horas.

<sup>8</sup> Decisión 5/CP.15, párr. 1.

<sup>9</sup> FCCC/SBI/2010/10, párr. 21.

b) Formular recomendaciones sobre los elementos que hubieran de considerarse en una futura revisión de las "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención" (en lo sucesivo, las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I), teniendo en cuenta las dificultades con que hubieran tropezado esas Partes en la preparación de sus últimas comunicaciones nacionales;

c) Prestar asesoramiento técnico a las Partes no incluidas en el anexo I para facilitar el desarrollo y la sostenibilidad a largo plazo de los procesos, y el establecimiento y mantenimiento de equipos técnicos nacionales, para la preparación de las comunicaciones nacionales, incluidos los inventarios de GEI, de manera constante;

d) Colaborar con otros grupos de expertos establecidos en el marco de la Convención, así como con el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales (PACN) y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

29. El GCE dio las gracias a las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I)<sup>10</sup> y a los programas/organismos multilaterales<sup>11</sup> que habían realizado contribuciones financieras para la ejecución del programa de trabajo del Grupo. También expresó su agradecimiento a las Partes no incluidas en el anexo I que habían organizado talleres y reuniones en el marco de dicho programa<sup>12</sup>.

## B. Prestación de asesoramiento técnico al Órgano Subsidiario de Ejecución

30. Para informar sobre los progresos realizados en la ejecución de su programa de trabajo y prestar asesoramiento técnico pertinente al OSE de 2010 a 2012, el GCE ha elaborado numerosos informes técnicos que ha sometido a la consideración del OSE. En el cuadro 1 se resume el contenido de esos informes.

Cuadro 1

### Resumen de los informes técnicos preparados por el Grupo Consultivo de Expertos

<i>Informe</i>	<i>Signatura del documento</i>
Primera reunión del Grupo Consultivo de Expertos (GCE) reconstituido, celebrada en Bonn (Alemania) del 29 al 31 de marzo de 2010	FCCC/SBI/2010/INF.2
Segunda reunión del GCE, celebrada en Manila (Filipinas) del 27 al 29 de septiembre de 2010	FCCC/SBI/2010/21

<sup>10</sup> Canadá, Estados Unidos de América, Finlandia, Japón, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suiza y Unión Europea.

<sup>11</sup> PACN, Dependencia de Apoyo Técnico del Grupo Especial para los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero y PNUMA.

<sup>12</sup> Antigua y Barbuda, Chile, Filipinas, Ghana, Namibia, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka y Tailandia. Además de estas Partes no incluidas en el anexo I, el PNUMA organizó el taller de capacitación práctica para la región de África relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, que se celebró en Nairobi (Kenya) del 7 al 11 de noviembre de 2011.

<i>Informe</i>	<i>Signatura del documento</i>
Limitaciones y problemas técnicos que afectan a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) en el proceso y la preparación de sus comunicaciones nacionales y la evaluación de sus necesidades de fomento de la capacidad	FCCC/SBI/2010/21/Add.1
Taller para intercambiar opiniones sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención" teniendo en cuenta las dificultades experimentadas por dichas Partes al preparar sus últimas comunicaciones nacionales, celebrado en Saint Mary's (Antigua y Barbuda) del 21 al 23 de marzo de 2011	FCCC/SBI/2011/5/Add.1
Encuesta sobre la determinación de las limitaciones y los problemas técnicos que afectan a las Partes no incluidas en el anexo I en el proceso de preparación de sus comunicaciones nacionales y la evaluación de sus necesidades de fomento de la capacidad	FCCC/SBI/2011/5/Add.2
Cuarta reunión del GCE, celebrada en Saint Mary's del 24 al 26 de marzo de 2011	FCCC/SBI/2011/5/Rev.1
Taller sobre la facilitación del desarrollo y la sostenibilidad a largo plazo de los procesos, y el establecimiento y mantenimiento de equipos técnicos nacionales, para la preparación de las comunicaciones nacionales, incluidos los inventarios de GEI, de manera constante, celebrado en Bonn los días 20 y 21 de junio de 2011	FCCC/SBI/2011/10/Add.1
Taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a los inventarios nacionales de GEI, celebrado en Santiago (Chile) del 5 al 9 de septiembre de 2011	FCCC/SBI/2011/10/Add.2
Quinta reunión del GCE, celebrada en Santiago los días 12 y 13 de septiembre de 2011	FCCC/SBI/2011/10
Taller de capacitación práctica para la región de África relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, celebrado en Nairobi (Kenya) del 7 al 11 de noviembre de 2011	FCCC/SBI/2012/12
Taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a los inventarios nacionales de GEI, celebrado en Colombo (Sri Lanka) del 30 de enero al 3 de febrero de 2012	FCCC/SBI/2012/13
Taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a la evaluación de la mitigación, celebrado en Bangkok (Tailandia) del 27 de febrero al 2 de marzo de 2012	FCCC/SBI/2012/14
Sexta reunión del GCE, celebrada en Bangkok del 5 al 7 de marzo de 2012	FCCC/SBI/2012/2

<i>Informe</i>	<i>Signatura del documento</i>
Taller de capacitación práctica para la región de África relativo a los inventarios nacionales de GEI, celebrado en Swakopmund (Namibia) del 23 al 27 de abril de 2012	FCCC/SBI/2012/25
Taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, celebrado en Saint Mary's del 9 al 13 de julio de 2012	FCCC/SBI/2012/17
Taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a la evaluación de la mitigación, celebrado en Saint Mary's del 16 al 20 de julio de 2012	FCCC/SBI/2012/18
Taller de capacitación práctica para la región de África relativo a la evaluación de la mitigación, celebrado en Accra (Ghana) del 10 al 14 de septiembre de 2012	FCCC/SBI/2012/26
Taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, celebrado en Vientián (República Democrática Popular Lao) del 8 al 12 de octubre de 2012	FCCC/SBI/2012/32
Nota conceptual sobre los programas de aprendizaje electrónico relativos a la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención	FCCC/SBI/2012/INF.15
Séptima reunión del GCE, celebrada en Accra del 17 al 19 de septiembre de 2012	FCCC/SBI/2012/28

### **C. Asesoramiento y apoyo técnico a las Partes no incluidas en el anexo I**

31. Como primer paso hacia el cumplimiento de su mandato, el GCE acordó reunir información sobre las dificultades, los desafíos, las limitaciones y los problemas técnicos experimentados por las Partes no incluidas en el anexo I al preparar sus comunicaciones nacionales, utilizar las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, sostener el proceso de las comunicaciones nacionales y mantener los equipos técnicos nacionales. Con ese fin, el GCE realizó dos encuestas y analizó la información contenida en las comunicaciones nacionales presentadas, a fin de reunir información sobre las Partes no incluidas en el anexo I. También reunió información de organismos bilaterales y multilaterales y organizaciones internacionales que ayudaban a las Partes no incluidas en el anexo I a elaborar sus comunicaciones nacionales<sup>13</sup>.

32. Las actividades a que se hace referencia en el párrafo 31 *supra* permitieron al GCE elaborar una serie de recomendaciones para tratar de superar las lagunas y limitaciones existentes y abordar las necesidades técnicas y de capacidad conexas de las Partes no incluidas en el anexo I al preparar sus comunicaciones nacionales. Estas recomendaciones, contenidas en el documento FCCC/SBI/2010/21/Add.1, constituyeron luego una orientación útil para el GCE al ejecutar actividades en el marco de su programa de trabajo.

<sup>13</sup> Los resultados de las encuestas figuran en el documento FCCC/SBI/2010/21/Add.1.

33. El GCE acordó prestar asesoramiento y apoyo técnicos a las Partes no incluidas en el anexo I, entre otras cosas mediante talleres, capacitación práctica y la actualización de su material didáctico sobre los inventarios nacionales de GEI, la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación y la evaluación de la mitigación, a partir de 2011.

34. Con ayuda de la secretaría y de consultores, el GCE actualizó el material didáctico que había elaborado entre 2004 y 2005. Esta actualización se basó en los resultados de las encuestas y en las recomendaciones a que se hace referencia en el párrafo 32 *supra*, para tener en cuenta la información actualizada pertinente sobre la ciencia, los métodos, los instrumentos y los datos relacionados con los inventarios nacionales de GEI, la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación y la evaluación de la mitigación. Aun advirtiendo de que la actualización del material didáctico sería un proceso continuo, el GCE pidió a la secretaría que difundiera copias electrónicas de su material didáctico actualizado a las Partes no incluidas en el anexo I y demás interesados. El material se publicará en el sitio web de la Convención<sup>14</sup>.

35. Con ayuda de la secretaría, y con apoyo técnico y financiero de Partes y organizaciones internacionales, el GCE organizó, a lo largo de 14 meses, los siguientes nueve talleres de capacitación práctica:

a) Un taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a los inventarios nacionales de GEI, celebrado en Santiago (Chile) del 5 al 9 de septiembre de 2011;

b) Un taller de capacitación práctica para la región de África relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, celebrado en Nairobi (Kenya) del 7 al 11 de noviembre de 2011;

c) Un taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a los inventarios nacionales de GEI, celebrado en Colombo (Sri Lanka) del 30 de enero al 3 de febrero de 2012;

d) Un taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a la evaluación de la mitigación, celebrado en Bangkok del 27 de febrero al 2 de marzo de 2012;

e) Un taller de capacitación práctica para la región de África relativo a los inventarios nacionales de GEI, celebrado en Swakopmund del 23 al 27 de abril de 2012;

f) Un taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, celebrado en Saint Mary's del 9 al 13 de julio de 2012;

g) Un taller de capacitación práctica para la región de América Latina y el Caribe relativo a la evaluación de la mitigación, celebrado en Saint Mary's del 16 al 20 de julio de 2012;

h) Un taller de capacitación práctica para la región de África relativo a la evaluación de la mitigación, celebrado en Accra del 10 al 14 de septiembre de 2012;

i) Un taller de capacitación práctica para la región de Asia y el Pacífico relativo a la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, celebrado en Vientián del 8 al 12 de octubre de 2012.

36. Los talleres de capacitación práctica sirvieron para fortalecer la capacidad de los expertos nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I que intervienen en el proceso y la elaboración de las comunicaciones nacionales. También permitieron obtener

<sup>14</sup> [http://unfccc.int/resource/ed\\_roms/na1/start.htm](http://unfccc.int/resource/ed_roms/na1/start.htm).

retroinformación sobre el material didáctico del GCE, a fin de seguir mejorándolo, y sirvieron de plataforma para el intercambio de opiniones entre las Partes y con los expertos y los posibles donantes bilaterales y multilaterales.

37. En cada uno de los talleres hubo dos categorías distintas de participantes: participantes presenciales (*in situ*) y participantes en línea. Los participantes presenciales fueron invitados a asistir al taller y estuvieron presentes físicamente durante los cinco días que duró cada uno de ellos. Los participantes en línea intervinieron a distancia, mediante una herramienta de videoconferencia en línea (WebEx). En total se capacitó *in situ* a 316 expertos nacionales de América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico<sup>15</sup> y África, sobre cuestiones relacionadas con los inventarios nacionales de GEI, la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación y la evaluación de la mitigación. En el cuadro 2 figura un resumen detallado de los participantes, por región y área temática. También participaron a distancia, durante cada uno de los cinco días que duraron los talleres, un promedio de 33 expertos nacionales.

Cuadro 2

**Estadísticas de todos los expertos nacionales de Partes no incluidas en el anexo I formados en los talleres de capacitación práctica que organizó el GCE, por región y área temática**

<i>Región</i>	<i>Vulnerabilidad y adaptación</i>	<i>Inventarios nacionales de GEI</i>	<i>Mitigación</i>	
Número de participantes presenciales ( <i>in situ</i> )				Total por región
América Latina y el Caribe	29	30	24	83
Asia y el Pacífico <sup>a</sup>	37	41	34	112
África	35	41	45	121
<b>Total por área temática</b>	<b>101</b>	<b>112</b>	<b>103</b>	<b>316</b>
Número de participantes en línea (al día)				Promedio (diario) por región
América Latina y el Caribe	56	50	30	45
Asia y el Pacífico <sup>a</sup>	23	50	2	25
África	30	50	10	30
<b>Promedio (diario) por área temática</b>	<b>36</b>	<b>50</b>	<b>14</b>	<b>33</b>

<sup>a</sup> Junto con las Partes no incluidas en el anexo I de Europa Oriental.

38. Al formular su programa de trabajo, el GCE también reconoció la necesidad de dar igual prioridad a su labor de formulación de recomendaciones al OSE sobre la futura revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I y a su labor de prestación de asesoramiento técnico a dichas Partes para facilitar el desarrollo y la sostenibilidad a largo plazo del proceso de las comunicaciones nacionales y el establecimiento y mantenimiento de los equipos técnicos nacionales para la preparación de dichas comunicaciones, incluidos los inventarios nacionales de GEI, de manera constante.

39. En este contexto, el GCE, sobre la base del informe sobre su taller dedicado al intercambio de opiniones acerca de los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de

<sup>15</sup> Junto con las Partes no incluidas en el anexo I de Europa Oriental.

las Partes no incluidas en el anexo I, formuló un conjunto de recomendaciones que sometió a la consideración del OSE en su 34º período de sesiones<sup>16</sup>.

40. En el anexo del presente informe se incluye un resumen detallado de los resultados y productos obtenidos o suministrados al ejecutar cada uno de los mandatos conferidos al GCE en el anexo de la decisión 5/CP.15.

## **D. Cooperación con otros órganos pertinentes de la Convención y el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales**

### **1. Otros órganos pertinentes de la Convención**

41. El GCE contribuyó al debate a fondo sobre la labor de fomento de la capacidad en las instituciones y las iniciativas en el marco de la Convención. El debate se celebró durante la tercera parte del 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención, que tuvo lugar en Ciudad de Panamá (Panamá) del 1º al 7 octubre de 2011. La Presidenta del GCE presentó los aspectos del fomento de la capacidad abarcados por el programa de trabajo del Grupo.

42. La Presidenta del GCE representó al Grupo en la primera reunión del Foro de Durban, celebrada en Bonn (Alemania) los días 22 y 23 de mayo de 2012. Este Foro, un arreglo institucional acordado en el 17º período de sesiones de la CP en Durban (Sudáfrica) para facilitar una mejor vigilancia y un mejor examen de la eficacia del fomento de la capacidad, permite a las Partes y otros interesados intercambiar ideas, experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas en la ejecución de actividades de fomento de la capacidad en países en desarrollo.

43. La secretaría y los dos miembros del GCE que también son miembros del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) hacen posible el intercambio continuo de información entre el GCE y el GEPMA y la coordinación de la planificación y ejecución de las actividades previstas en el programa de trabajo de ambos grupos.

44. El GCE ve posible una mayor cooperación y colaboración con otros grupos de expertos y/u órganos constituidos en virtud de la Convención, como el GEPMA, el Comité Ejecutivo de Tecnología, el Centro y Red de Tecnología del Clima y el Comité de Adaptación. Sin embargo, con su mandato y sus atribuciones, el GCE no pudo colaborar y cooperar ampliamente con estos otros grupos y órganos debido a su ambicioso programa de trabajo, que debía llevarse a cabo en un corto período de tiempo para cumplir el mandato de forma satisfactoria. La colaboración con otros órganos también se vio afectada por los diferentes marcos temporales de los distintos mandatos. Por ejemplo, la mayoría de las actividades previstas en el programa de trabajo del GCE se encontraban ya en una fase avanzada de ejecución cuando la CP constituyó algunos de esos otros órganos en su 17º período de sesiones.

### **2. Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales**

45. El GCE siguió cooperando y colaborando con el PACN a fin de atender a las necesidades de fomento de la capacidad de las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales.

46. En colaboración con el GCE, el PACN organizó en Manila (Filipinas), del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2010, un taller para los países que estaban preparando sus comunicaciones nacionales iniciales. El objetivo general de ese taller era proporcionar orientación general sobre las principales cuestiones técnicas y de política relativas a la

<sup>16</sup> FCCC/SBI/2011/5/Rev.1, anexo.

elaboración de esas comunicaciones iniciales y facilitar el intercambio de experiencias al respecto entre los equipos nacionales.

47. El PACN también realizó aportaciones logísticas, financieras y en especie a la ejecución del programa de trabajo del GCE, en particular para las siguientes actividades:

- a) La actualización del material didáctico del Grupo;
- b) La organización de talleres regionales de capacitación práctica;
- c) La recopilación de fuentes de información sobre las medidas para integrar las consideraciones del cambio climático;
- d) La reunión de información sobre los centros de excelencia regionales que imparten capacitación o llevan a cabo actividades relacionadas con las comunicaciones nacionales y las fuentes bilaterales, regionales y multilaterales de asistencia técnica y financiera para facilitar y apoyar la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.

### **3. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático**

48. El GCE también siguió manteniendo estrechos vínculos con el IPCC, en especial para la preparación de los inventarios nacionales de GEI. El GCE ha estado recibiendo información periódica sobre la evolución de la labor del IPCC relativa a las metodologías.

49. A través de su Dependencia de Apoyo Técnico del Grupo Especial para los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero, el IPCC aportó conocimientos técnicos y recursos financieros a los talleres regionales de capacitación práctica del GCE y a la actualización del material didáctico del Grupo relativo a los inventarios nacionales de GEI.

## **E. Enseñanzas y observaciones**

50. Al ejecutar su programa de trabajo, el GCE consideró que las siguientes eran algunas de las principales enseñanzas y observaciones dimanantes de su labor:

- a) El GCE destaca la importancia de la continuidad del apoyo técnico que ha venido prestando, así como de la disponibilidad y accesibilidad del material didáctico existente, y de las actualizaciones periódicas de este, para garantizar un fomento de la capacidad eficaz, y en particular para mejorar de forma constante la presentación de la información y crear una memoria institucional.
- b) Las Partes no incluidas en el anexo I siguen solicitando al GCE un apoyo constante para el fomento de la capacidad, tanto a nivel regional como a nivel nacional. El Grupo considera que los organismos de realización y otros órganos intergubernamentales podrían contribuir de forma considerable a facilitar este apoyo, sobre todo a nivel nacional.
- c) Los talleres regionales de capacitación práctica permitieron al GCE entender mejor las necesidades de apoyo técnico de las Partes no incluidas en el anexo I y le proporcionaron soluciones prácticas, gracias a la interacción directa con los profesionales que intervienen en el proceso de las comunicaciones nacionales.
- d) El GCE está de acuerdo con la recomendación de los participantes en los talleres de centrar cada vez más los futuros talleres de capacitación práctica en la aplicación de las opciones de adaptación.
- e) El GCE considera que el enfoque de impartir capacitación práctica, con la participación directa de profesionales de los países, le ha sido muy útil en su tarea de suministrar información práctica al OSE.

f) El GCE es capaz de ejecutar su programa de trabajo dentro de los plazos previstos si dispone a tiempo de los recursos necesarios para ello.

g) A pesar de haber logrado ejecutar su programa de trabajo satisfactoriamente, el GCE consideró que ese programa había sido ambicioso, ya que había incluido la organización de nueve talleres regionales de capacitación práctica y la actualización del material relativo a los inventarios nacionales de GEI, la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación y la evaluación de la mitigación en un plazo de año y medio<sup>17</sup>.

h) El material de capacitación, actualizado y utilizado por el GCE en los talleres regionales de capacitación práctica, resulta más útil y pertinente cuando se incluyen en él ejemplos regionales.

i) El GCE reconoce las dificultades experimentadas al utilizar modelos, y en particular al utilizar conjuntos de datos locales en las sesiones de capacitación práctica, y vería con agrado que se introdujeran mejoras a ese respecto en los futuros programas de capacitación práctica.

j) El GCE entiende la pertinencia de la capacitación práctica en el contexto de la mitigación y la utilidad de adaptar los programas de capacitación a cada región específica, así como la importancia de recoger la diversidad de métodos y enfoques existentes para evaluar la mitigación.

k) El GCE reconoce el interés de los participantes en los aspectos estructurales e institucionales de los procedimientos de presentación de informes, incluida la necesidad concreta de tener en cuenta los nuevos desafíos planteados por los nuevos acontecimientos, en particular los nuevos requisitos de presentación de informes de las Partes no incluidas en el anexo I en el marco de la Convención.

## F. Desafíos

51. Aunque el GCE reconoce que consiguió cumplir su mandato de prestar asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus comunicaciones nacionales, afirma que se topó con los siguientes obstáculos que incidieron en la eficiencia y eficacia de las actividades que se le habían encomendando:

a) La ambición del programa de trabajo trienal fijado para el Grupo, que implicaba ejecutar todo un abanico de actividades importantes de forma simultánea;

b) Las dificultades experimentadas para recaudar y conseguir recursos financieros en tiempo oportuno, teniendo en cuenta la planificación presupuestaria de los donantes y la secretaría;

c) La imprevisibilidad de los recursos financieros, que afectó a la planificación y ejecución a tiempo de las actividades previstas;

d) La imposibilidad de encontrar y movilizar a expertos competentes que participaran en las encuestas y los talleres, que comprometió la calidad de las aportaciones;

e) La dificultad de mantener un alto nivel de calidad y de actualizar el material didáctico, adaptándolo a las necesidades de la gran diversidad de interesados;

f) La limitada capacidad del GCE para responder a las necesidades cambiantes de las Partes, por la naturaleza prescriptiva y limitada de su mandato;

<sup>17</sup> El primer año y medio del mandato se destinó fundamentalmente a elaborar el programa de trabajo, planificar medidas para su ejecución y movilizar recursos financieros para ello.

g) Las barreras lingüísticas experimentadas al impartir la capacitación y la falta de material disponible en distintos idiomas;

h) La limitada disponibilidad de instructores para los talleres, algunos de los cuales no tenían conocimientos de los recursos y el mandato del GCE ni de las distintas necesidades y limitaciones nacionales y regionales de los participantes;

i) La estructuración de la labor del GCE en grupos temáticos (inventarios de GEI, vulnerabilidad y adaptación, evaluación de la mitigación y otras cuestiones), que en algunos casos hizo difícil tratar las cuestiones de forma holística y examinar los aspectos transversales.

## **G. Recomendaciones**

52. Sobre la base de los conocimientos y la experiencia adquiridos en la ejecución de su programa de trabajo, el GCE identificó las siguientes recomendaciones que podrían resultar de utilidad para seguir aumentando la eficacia de la prestación de asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus comunicaciones nacionales. Las recomendaciones también abordan necesidades concretas derivadas de los nuevos desafíos planteados por los nuevos acontecimientos, en particular los nuevos requisitos de presentación de informes de las Partes no incluidas en el anexo I en el marco de la Convención.

### **1. Entrega y difusión del material didáctico**

53. La distribución de versiones electrónicas del material didáctico del GCE, a ser posible antes de los talleres de capacitación, facilitará la consecución de los objetivos de los talleres. La reproducción de dicho material a nivel nacional aumentará su utilidad.

54. El material didáctico actualizado debería ser de acceso público.

### **2. Enriquecimiento del material didáctico del Grupo Consultivo de Expertos**

55. Deberían incluirse más estudios de casos, tanto de las Partes incluidas en el anexo I como de las Partes no incluidas en dicho anexo, en los programas de aprendizaje electrónico y en el material didáctico del GCE.

56. También deberían incluirse más ejemplos prácticos, estudios de casos y prácticas óptimas de las distintas regiones, para aumentar la utilidad de las sesiones de capacitación práctica.

57. Cualquier futura actualización y mejora de este material didáctico debería tener por objetivo aumentar la exactitud, la coherencia y la transparencia de la información. También deberían tenerse en cuenta las necesidades, las deficiencias y las limitaciones regionales, así como cualquier nuevo requisito de presentación de informes que se establezca en el marco de la Convención.

58. El GCE tomó nota de la especial utilidad de los ejercicios prácticos con modelos de evaluación de la mitigación y recomienda que se mejore la capacitación impartida incluyendo más información sobre sectores no energéticos y más ejemplos relacionados con países.

59. El GCE también observa que los participantes destacaron cuestiones relativas a la disponibilidad y la accesibilidad de los datos y sugiere que en las actividades de capacitación futuras se aborde la cuestión de la utilización de modelos cuando no se disponga de datos nacionales suficientes.

### 3. Aumento de la participación

60. Debería alentarse más a los participantes en los talleres de capacitación práctica a compartir y difundir entre sus colegas, a nivel nacional, lo que hayan aprendido en esos talleres.

61. Para lograr atraer a participantes adecuados y organizar los talleres de la forma más rentable posible, estos deberían planificarse y prepararse con bastante antelación.

62. Para aumentar la eficacia de la capacitación práctica, debería alentarse a los participantes en los talleres a dedicar tiempo a los materiales teóricos básicos, como los ejercicios preparatorios, que deberían estar disponibles antes de los talleres.

### 4. Intensificación del fomento de la capacidad

63. El aprendizaje electrónico podría dar respuesta a la necesidad expresada por los participantes de recibir formación en sus propios países, y contribuir también a facilitar los intercambios entre expertos regionales.

64. El GCE observó el interés de los participantes en el intercambio de experiencias y el establecimiento de redes, y el énfasis puesto en las cuestiones de ejecución, y señala que el establecimiento de una red de expertos, en particular a nivel regional, podría facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas óptimas.

65. Debería crearse, mantenerse y ponerse a disposición de las Partes una base de datos de los profesionales capacitados en los talleres del GCE sobre los inventarios nacionales de GEI (tanto de los participantes *in situ* como de los participantes en línea), para que estos profesionales puedan tenerse en cuenta a nivel nacional a efectos de apoyar los procesos ahora más frecuentes de cálculo de los inventarios nacionales de GEI y aumentar así la capacidad local para elaborar inventarios. También debería facilitarse la comunicación e interacción entre dichos profesionales a través de la red electrónica.

66. Debería aumentarse el conocimiento que los equipos de los inventarios nacionales de GEI tienen de los nuevos instrumentos y tecnologías disponibles (como las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, y el nuevo programa informático para los inventarios y la base de datos sobre los factores de emisión de los gases de efecto invernadero del IPCC). Ello podría ayudar de manera más eficiente a las Partes no incluidas en el anexo I a aumentar la transparencia, la exactitud, la exhaustividad, la comparabilidad y la coherencia de sus inventarios de GEI.

67. Debería apoyarse de forma constante el fomento de la capacidad de los expertos nacionales para preparar los inventarios nacionales de GEI a nivel regional y nacional.

## Resumen detallado de los resultados y productos obtenidos o suministrados al ejecutar cada uno de los mandatos conferidos al GCE en el anexo de la decisión 5/CP.15

*Párrafo del anexo de la decisión*

*5/CP.15 en que se*

*establece el mandato*

<i>Tareas</i>	<i>Formas de lograr las actividades y productos: planificadas</i>	<i>Formas de lograr las actividades y productos: aplicadas</i>	<i>Producto o resultado obtenido o suministrado</i>
2 a) Prestar asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) para la realización regular de los inventarios nacionales de los gases de efecto invernadero (GEI), la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, la evaluación de la mitigación, la investigación y la observación sistemática, la educación, la formación y la sensibilización pública, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad, con miras a mejorar la exactitud, la coherencia y la transparencia de la información de sus comunicaciones nacionales	<p>Identificar las limitaciones y los problemas técnicos que afectan a las Partes no incluidas en el anexo I en el proceso de preparación de sus comunicaciones nacionales y evaluar las necesidades de fomento de la capacidad realizando una encuesta entre dichas Partes</p> <p>Evaluar la información contenida en las comunicaciones nacionales recientes para identificar las preocupaciones y dificultades, y las lagunas conexas en materia de capacidad, destacadas por las Partes durante la preparación de sus comunicaciones nacionales</p> <p>Evaluar la asistencia técnica prestada por otros grupos e instituciones para establecer las lagunas existentes y evitar una duplicación de los esfuerzos</p>	<p>Se llevó a cabo la encuesta, a la que respondieron 56 Partes no incluidas en el anexo I</p> <p>Se evaluaron 27 segundas comunicaciones de Partes no incluidas en el anexo I</p> <p>Se examinó la asistencia prestada por el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales (PACN), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p>	<p>Documento FCCC/SBI/2010/21/Add.1, en que se informa de las limitaciones y los problemas técnicos que afectan a las Partes no incluidas en el anexo I en el proceso y la preparación de sus comunicaciones nacionales, así como de sus necesidades de fomento de la capacidad, sus preocupaciones y dificultades y sus lagunas en materia de capacidad para la preparación de dichas comunicaciones, y se formulan recomendaciones para abordar esas limitaciones y lagunas y las necesidades técnicas y de capacidad conexas</p>

*Párrafo del anexo de la decisión*

*5/CP.15 en que se establece el mandato* Tareas

*Formas de lograr las actividades y productos: planificadas*

*Formas de lograr las actividades y productos: aplicadas*

*Producto o resultado obtenido o suministrado*

Recopilar dicha información, así como las propuestas para abordar las limitaciones y lagunas y las necesidades técnicas y de capacidad conexas

La información se recopiló en el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I y se presentó un informe técnico al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)

Presentar esos resultados y productos durante el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP), en un acto paralelo

Los resultados y productos de la encuesta (FCCC/SBI/2010/21/Add.1) se presentaron durante la CP 16, en un acto paralelo

Proporcionar asistencia técnica, entre otras cosas mediante talleres, capacitación práctica y formación de instructores, coordinándose, en la medida de lo posible, con otros grupos de expertos e instituciones, incluidos los centros de excelencia regionales

Se llevaron a cabo nueve talleres de capacitación práctica sobre inventarios nacionales de GEI, evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación y evaluación de la mitigación

Capacitación de un grupo de expertos nacionales de Partes no incluidas en el anexo I (316 *in situ* y aproximadamente 33 en línea, de media, por día y por taller) y 9 informes sobre los talleres en que se resumieron las deliberaciones y las recomendaciones para que el OSE las examinara

Llevar a cabo al menos una actividad por región

Se organizaron tres talleres de capacitación práctica por región, dedicados a los inventarios nacionales de GEI, la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación y la evaluación de la mitigación

*Párrafo del anexo de la decisión*

*5/CP.15 en que se establece el mandato* Tareas

*Formas de lograr las actividades y productos: planificadas*

*Formas de lograr las actividades y productos: aplicadas*

*Producto o resultado obtenido o suministrado*

Identificar las limitaciones y los problemas técnicos que afectan a las Partes no incluidas en el anexo I que aún no han completado sus comunicaciones nacionales iniciales

El PACN organizó un taller técnico, en colaboración con el GCE, del 29 de septiembre al 1° de octubre de 2010, en Manila (Filipinas)

Formulación de orientaciones sobre los principales elementos de las comunicaciones nacionales. Intercambios de información, lecciones aprendidas y prácticas óptimas entre el GCE y ocho Partes no incluidas en el anexo I para facilitar la satisfactoria conclusión de las comunicaciones nacionales iniciales

Prestar asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I que no hayan completado sus comunicaciones nacionales iniciales, coordinándose, en la medida de lo posible, con otros grupos de expertos e instituciones, incluidos los centros de excelencia regionales

Revisar y actualizar el material didáctico del GCE, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por las Partes no incluidas en el anexo I

Se actualizó el material didáctico sobre los inventarios de GEI, la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación y la evaluación de la mitigación

Actualización del material didáctico sobre los inventarios de GEI, la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación y la evaluación de la mitigación

Desarrollar y ejecutar programas de aprendizaje electrónico y establecer redes de expertos en la Web

Se pidió a la secretaría que elaborara programas de aprendizaje electrónico y que desarrollara una plataforma web para una red de expertos

Concepto del desarrollo de programas de aprendizaje electrónico<sup>a</sup>  
Plataforma web para una red de expertos

<i>Párrafo del anexo de la decisión</i>					
<i>5/CP.15 en que se establece el mandato</i>		<i>Tareas</i>	<i>Formas de lograr las actividades y productos: planificadas</i>	<i>Formas de lograr las actividades y productos: aplicadas</i>	<i>Producto o resultado obtenido o suministrado</i>
2 b)	Hacer las recomendaciones que corresponda sobre los elementos que hayan de considerarse en una futura revisión de las "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención" (en lo sucesivo, las directrices de la Convención), teniendo en cuenta las dificultades con que hayan tropezado esas Partes en la preparación de sus últimas comunicaciones nacionales	<p>Identificar y evaluar las dificultades, los desafíos y los problemas experimentados por las Partes no incluidas en el anexo I al utilizar las directrices de la Convención para la preparación de sus últimas comunicaciones nacionales, realizando una encuesta, junto con la encuesta mencionada en relación con el párrafo 2 a), y evaluando la información que figura en las comunicaciones nacionales</p> <p>Celebrar un taller para intercambiar opiniones sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las directrices de la Convención, teniendo en cuenta las dificultades experimentadas por las Partes no incluidas en el anexo I al preparar sus últimas comunicaciones nacionales</p> <p>Tener en cuenta, en dicho taller, los resultados de la encuesta anteriormente mencionada</p>	Se llevó a cabo conjuntamente con el mandato del párrafo 2 a)	Se celebró un taller para intercambiar opiniones sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las directrices de la Convención, del 21 al 23 de marzo de 2011, en Saint Mary's (Antigua y Barbuda)	<p>Documento FCCC/SBI/2010/21/Add.1 (véanse más detalles en la información relativa al párrafo 2 a) <i>supra</i>)</p> <p>Documento FCCC/SBI/2011/5/Add.1, en que se resume el intercambio de opiniones sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las directrices de la Convención</p>

*Párrafo del anexo de la decisión*

*5/CP.15 en que se establece el mandato* Tareas

*Formas de lograr las actividades y productos: planificadas*

*Formas de lograr las actividades y productos: aplicadas*

*Producto o resultado obtenido o suministrado*

2 c)	<p>Prestar asesoramiento técnico a las Partes no incluidas en el anexo I para facilitar el desarrollo y la sostenibilidad a largo plazo de los procesos, y el establecimiento y mantenimiento de equipos técnicos nacionales, para la preparación de las comunicaciones nacionales, incluidos los inventarios de GEI, de manera constante</p>	<p>Sobre la base de las citadas actividades, formular recomendaciones, según proceda, acerca de los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las directrices de la Convención, teniendo en cuenta las dificultades experimentadas por las Partes no incluidas en el anexo I al preparar sus últimas comunicaciones nacionales</p>	<p>Se formuló un conjunto de recomendaciones, sobre la base del resumen del intercambio de opiniones entre los participantes en el taller sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las directrices de la Convención</p>	<p>Conjunto de recomendaciones del GCE al OSE sobre los posibles elementos que se considerarían en una futura revisión de las directrices de la Convención, publicado en el documento FCCC/SBI/2011/5/Rev.1</p>
		<p>Realizar una encuesta para reunir información de los países y los organismos bilaterales y multilaterales sobre los problemas relacionados con la sostenibilidad del proceso de las comunicaciones nacionales y el mantenimiento de los equipos técnicos nacionales para la preparación de las comunicaciones nacionales, incluidos los inventarios de GEI, de manera constante</p>	<p>Se realizó una encuesta sobre los problemas relacionados con la sostenibilidad del proceso de las comunicaciones nacionales y el mantenimiento de los equipos técnicos nacionales para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, incluidos los inventarios de GEI, de manera constante. El GCE recibió respuestas de expertos en representación de 39 Partes no incluidas en el anexo I y 3 organismos bilaterales y multilaterales</p>	<p>Documento FCCC/SBI/2011/5/Add.2, en que se resumen las dificultades comunes, las opciones y los estudios de casos/prácticas óptimas de que disponen los países, y los posibles medios para facilitar el desarrollo y la sostenibilidad a largo plazo de los procesos de preparación de las comunicaciones nacionales, y un conjunto de recomendaciones del GCE sobre la prestación de asistencia técnica para abordar las preocupaciones institucionales y financieras, el uso del programa informático sobre los inventarios y otras cuestiones transversales, como la capacitación y el fomento de la capacidad</p>

*Párrafo del anexo  
de la decisión*

*5/CP.15 en que se  
establece el mandato Tareas*

*Formas de lograr las actividades y  
productos: planificadas*

*Formas de lograr las actividades y  
productos: aplicadas*

*Producto o resultado obtenido o suministrado*

Sintetizar la información obtenida a partir de la encuesta y la que figura en las comunicaciones nacionales, a fin de determinar las dificultades comunes y las opciones y los estudios de casos/prácticas óptimas de que disponen los países, así como los posibles medios para facilitar el desarrollo y la sostenibilidad a largo plazo de los procesos, y el establecimiento y mantenimiento de los equipos técnicos nacionales para la preparación de las comunicaciones nacionales, incluidos los inventarios de GEI, de manera constante

Se celebró un taller sobre los posibles medios para facilitar el desarrollo y la sostenibilidad a largo plazo de los procesos, y el establecimiento y mantenimiento de equipos técnicos nacionales, para la preparación de las comunicaciones nacionales, incluidos los inventarios de GEI, de manera constante, los días 20 y 21 de junio de 2011, en Bonn (Alemania)

Documento FCCC/SBI/2011/10/Add.1, que contiene un resumen del intercambio de prácticas óptimas y lecciones aprendidas en el establecimiento y mantenimiento de equipos técnicos nacionales para la preparación de las comunicaciones nacionales, incluidos los inventarios de GEI, de manera constante, y las recomendaciones formuladas por los participantes en los talleres para facilitar el establecimiento y mantenimiento de equipos técnicos nacionales para la preparación de las comunicaciones nacionales, incluidos los inventarios de GEI, de manera constante

Prestar asesoramiento y apoyo técnico a las Partes, entre otras cosas mediante talleres, capacitación práctica y formación de instructores

Algunos aspectos del establecimiento y mantenimiento de equipos técnicos nacionales para la preparación de las comunicaciones nacionales se incorporaron al material didáctico actualizado del GCE y se trataron durante los talleres regionales de capacitación práctica del GCE

Véanse más detalles en la información relativa al párrafo 2 a) *supra*

*Párrafo del anexo de la decisión*

*5/CP.15 en que se establece el mandato* Tareas

*Formas de lograr las actividades y productos: planificadas*

*Formas de lograr las actividades y productos: aplicadas*

*Producto o resultado obtenido o suministrado*

		Llevar a cabo al menos una actividad por región	Se organizaron tres talleres de capacitación práctica por región, sobre los inventarios nacionales de GEI, la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación y la evaluación de la mitigación	Véanse más detalles en la información relativa al párrafo 2 a) <i>supra</i>
2 d)	Prestar asesoramiento y apoyo técnico a las Partes, a solicitud de estas, sobre el suministro de información respecto de las medidas para integrar las consideraciones del cambio climático en las políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes, de conformidad con el artículo 4, párrafo 1 f), de la Convención	Revisar y actualizar, cuando proceda, el material pertinente del GCE		
		Reunir información técnica sobre las herramientas y el apoyo disponibles para el suministro de información respecto de las medidas para integrar las consideraciones del cambio climático en las políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes, y sintetizarla	Se reunió la información técnica, en colaboración con el PACN y el PNUD y con ayuda de miembros del GCE	Compendio de fuentes de información sobre medidas para integrar las consideraciones del cambio climático
		Poner esa información técnica a disposición de las Partes, cuando así lo soliciten	Se difundió la información, como parte del material didáctico actualizado del GCE	La información puede consultarse en el sitio web de la Convención
		Prestar asesoramiento y apoyo técnico a las Partes, a solicitud de estas, sobre el suministro de información respecto de las medidas para integrar las consideraciones del cambio climático en las políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes	Este aspecto del asesoramiento y apoyo técnico se cumplió normalmente durante los talleres de capacitación en que participó el GCE	

<i>Párrafo del anexo de la decisión</i>				
<i>5/CP.15 en que se establece el mandato</i>				
<i>Tareas</i>	<i>Formas de lograr las actividades y productos: planificadas</i>	<i>Formas de lograr las actividades y productos: aplicadas</i>	<i>Producto o resultado obtenido o suministrado</i>	
2 e)	Proporcionar a las Partes no incluidas en el anexo I, a petición de estas, información sobre las actividades y programas en marcha, incluidas las fuentes bilaterales, regionales y multilaterales de la asistencia financiera y técnica, para facilitar y apoyar la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I	Reunir información sobre las actividades y programas en marcha, incluidas las fuentes bilaterales, regionales y multilaterales de la asistencia financiera y técnica, para facilitar y apoyar la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, y sintetizar dicha información  Poner esa información a disposición de las Partes, cuando así lo soliciten	Se reunió la información pertinente, en colaboración con el PACN y el PNUMA y con ayuda de miembros del GCE  Se difundió la información, como parte del material didáctico actualizado del GCE	Compendio de información sobre los centros de excelencia regionales que ofrecen capacitación sobre esferas sustantivas relacionadas con las comunicaciones nacionales (facilitado por el PNUMA)  La información puede consultarse en el sitio web de la Convención

<sup>a</sup> Los programas de aprendizaje electrónico debían desarrollarse sobre la base del material didáctico actualizado del GCE, que estaría finalizado para noviembre de 2012. Por eso no han podido desarrollarse plenamente.